

NUMERO: 2014-13-08-01-P07848

**ESCRITURA DE REACTIVACION, DE LA COMPAÑÍA NIRBLAN S.A.
"EN LIQUIDACIÓN", REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL
MAYRA ELIZABETH MIENTES MENDOZA .-**



CUANTIA: Indeterminada.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete de Noviembre del año dos mil catorce, ante mi abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, señora **MAYRA ELIZABETH MIENTES MENDOZA**, por los derechos que Representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como **REPRESENTANTE LEGAL**, de la compañía **NIRBLAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, conforme consta en el nombramiento que, en copia certificada, se agrega; debidamente autorizada. La compareciente declara ser ecuatoriana, casada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. Advertida que fue la compareciente por mí, el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reactivación, De La Compañía Nirblan S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al tenor las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento del

presente instrumento, la señora **MAYRA ELIZABETH MIENTES MENDOZA**, por los derechos que Representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como **REPRESENTANTE LEGAL**, de la compañía **NIRBLAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, conforme consta en el nombramiento que, en copia certificada, se agrega; debidamente autorizada. La compareciente declara ser ecuatoriana, casada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el veintisiete de enero del año dos mil cinco, se constituyó la compañía **NIRBLAN S.A.**, **DOS.-** Mediante resolución N° 05.G.IJ.0000786, de fecha dos de febrero del año dos mil cinco, el intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó la constitución de la compañía; **TRES.-** El veintidós de febrero del año dos mil cinco, se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, dicha escritura constituida, bajo el registro Mercantil número tres mil trescientos seis y número de Repertorio seis mil cuatro. **CUATRO.-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el veintiuno de agosto del año dos mil ocho, se cambió el domicilio principal de la compañía. **CINCO.-** El veinte de mayo del año dos mil nueve, se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Manta, la escritura de cambio de domicilio y reforma de los estatutos, bajo el registro Mercantil número cuatrocientos cuarenta y nueve y número de Repertorio ochocientos cuarenta y cinco. **SEIS.-** Por escritura pública otorgada ante el Notario primero del Cantón Manta, el dieciséis de Octubre del año dos mil catorce, se celebró escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos. **SIETE.-** El veintiocho de octubre del año dos mil catorce, se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Manta, la escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos, bajo el registro Mercantil número trescientos sesenta y tres y número de Repertorio cinco mil trescientos cincuenta y siete. **OCHO.-** EL treinta y uno de octubre del año dos mil catorce, se inscribe en

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NIRBLAN S.A.**

En el cantón de Manta, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía situada en la Av. Flavio Reyes entre las Calle 28 y 29 Edificio Platinum oficina # 901, siendo las 15H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NIRBLAN S.A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente. Se encuentran presentes los accionistas: la Sra. Lourdes de las Mercedes Garzón Arellano y la señora Lilian Viviana Cano Garzón; actúa como presidenta de la Junta, la Sra. Lourdes de las Mercedes Garzón Arellano y la señora Mayra Elizabeth Muentes en calidad de Gerente General Secretaria Ad doc.

La Presidenta Sra. Lourdes de las Mercedes Garzón Arellano dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavos y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La secretaria de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete de Reglamento sobre Juntas Generales extraordinarias de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultado que asisten los siguientes accionistas:

- GARZON ARELLANO LOURDES DE LAS MERCEDES, propietaria de 4.580 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- LILIAN VIVIANA CANO GARZON, propietaria de 41.220 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía NIRBLAN S.A., el mismo que asciende a la suma US \$ 45.800 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) representado en cuarenta y cinco mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal US \$ 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente punto del día:

1.- Reactivación la compañía NIRBLAN S.A.

PRIMER PUNTO.-El presidente de la compañía toma la palabra para hacer conocer a los socios, que debido a que la Superintendencia de Compañías procedió a disolver la

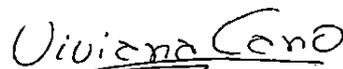
empresa, mediante resolución SCV. IRP.2014.564 del 06 de octubre del año 2014, debido a presentar pérdidas al 31 de diciembre del año 2013, superan el 50% del capital más reservas. Esta situación debe ser resuelta por los accionistas, ya que de lo contrario las actividades de la empresa se verán afectadas. Para reactivar la compañía, se aumentó el capital, mediante escritura pública celebrada en la notaría primera del cantón Manta, con fecha 16 de octubre del 2014, bajo el número 2014-13-08-01-PO7188, e inscrita en el registro mercantil del cantón Manta, con fecha 28 de octubre de 2014, bajo el número de repertorio 5357 y número de inscripción 363, con fecha 31 de octubre del 2014, se entregó en las oficinas de la Súper Intendencia de Compañías de Portoviejo las tres copias certificadas, los accionistas resuelven por unanimidad la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, para lo cual autorizan al gerente para que proceda al trámite correspondiente ante la Superintendencia de Compañías.

Los accionistas resuelven también autorizar al gerente de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura

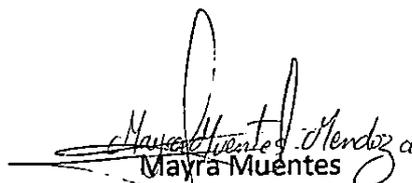
No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se da lectura del Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual se declara concluida la Junta y se Levanta a las 5H00 horas.



Lourdes de las Mercedes Garzón Arellano
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Lilian Viviana Cano Garzón
ACCIONISTA



MAYRA MIENTES
SECRETARIO AD HOC

CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA EMPRESA NIRBLAN S.A., A LO QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. Manta, 14 de Noviembre del 2014.



MAYRA MIENTES MENDOZA
SECRETARIO AD-HOC

118772



Manta, a 27 de Agosto de 2014

**Señora
Mayra Elizabeth Muentes Mendoza
Presente.-**

De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NIRBLAN S.A. celebrada el día 27 de agosto de 2014, tuvo el acierto de elegir a Usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 26 de enero de 2005, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 05.G.IJ.0000786, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Febrero del mismo año, con fecha 21 de Agosto de 2.008 se reforma los estatutos de cambio de domicilio a la ciudad de Manta y es aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 08.G.IJ.0007975 el 19 de Noviembre de 2.008, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad en Manta con fecha 20 de Mayo de 2.009.

**Lourdes de las Mercedes Garzón Arellano
PRESIDENTE**

Manta, a 27 de Agosto de 2014

Yo, **MAYRA ELIZABETH MUENTES MENDOZA**, **ACEPTO** el cargo de Gerente General de la Compañía NIRBLAN S.A., para el cual he sido nombrada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

**Mayra Elizabeth Muentes Mendoza
GERENTE GENERAL
CC. 131018634-9**

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA AUTORIZADA



TRÁMITE NÚMERO: 5379

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

	3996
	05/09/2014
	811
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/08/2014
FECHA ACEPTACION:	27/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NIRBLAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1310186349	MUENTES MENDOZA MAYRA ELIZABETH	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Página 1 de 1

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FIRMA AUTORIZADA

Nº 0068019

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992398248001
RAZON SOCIAL: NIRBLAN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NIRBLAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUENTES MENDOZA MAYRA ELIZABETH
CONTADOR: JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/02/2005	FEC. CONSTITUCION:	22/02/2005
FEC. INSCRIPCION:	13/04/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

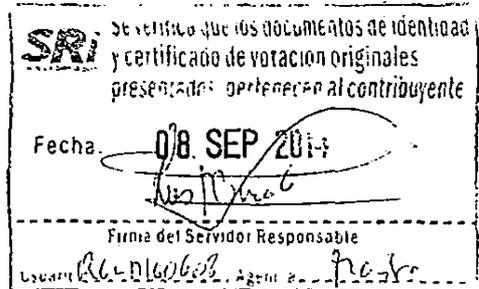
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28 Y 29 Edificio: PLATINUM Piso: 9 Oficina: 901 Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL BUCANEIRO Telefono Trabajo: 053905033 Email: vcano30@hotmail.com Celular: 0980306792

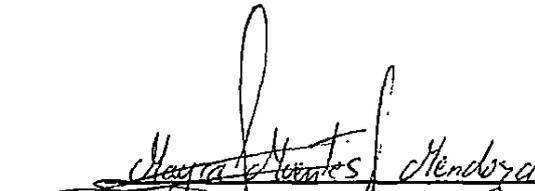
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL MANABI MANABI	CERRADOS:	1




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RGLM160608 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 08/09/2014 12:26:44

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992398248001

RAZON SOCIAL: NIRBLAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/02/2005

NOMBRE COMERCIAL: NIRBLAN

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28 Y 29 Referencia: FRENTE AL HOTEL BUCANEIRO Edificio: PLATINUM Piso: 9 Oficina: 901 Telefono Trabajo: 053905033 Email: vcano30@hotmail.com Celular: 0980306792

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 19/07/2006

NOMBRE COMERCIAL: NIRBLAN

FEC. CIERRE: 15/01/2008

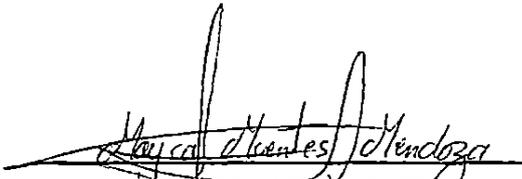
FEC. REINICIO:

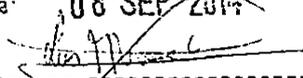
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: ARGENTINA Número: 1508-A Intersección: GARCIA MORENO Referencia: JUNTO AL TALLER DE BATERIAS MILLER Telefono Trabajo: 042365621 Telefono Trabajo: 093060608


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

	Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha:	08 SEP 2014
	
Firma de Servidor Responsable	
Luzmila Patricia González S. Aguirre	

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RGLM160608 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 08/09/2014 12:26:44

el Registro Mercantil del Cantón Manta, la disolución de la compañía Nirblan S.A. según resolución SCV. IRP.2014.564, bajo el número de inscripción trescientos ochenta y cuatro y número de Repertorio cinco mil seiscientos cuarenta y seis. **NUEVE.-**La junta general extraordinaria universal de

accionistas de la compañía, en sesión de fecha catorce de Noviembre del año dos mil catorce, legalmente convocada y constituida, con la representación de todo el capital social, por unanimidad acordó; Reactivar la compañía NIRBLAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN" **TERCERA.-**

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA: La junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía, en sesión de fecha catorce de Noviembre del año dos mil catorce, resolvió reactivar la compañía, ya que esta fue disuelta por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución SCV. IRP.2014.564 del 06 de octubre del año 2014. Para este fin la compañía, aumentó el capital, mediante escritura pública celebrada en la notaría primera del cantón Manta, con fecha 16 de octubre del 2014, bajo el número 2014-13-08-01-PO7188, e inscrita en el registro mercantil del cantón Manta, con fecha 28 de octubre de 2014, bajo el número de repertorio 5357 y número de inscripción 363, con fecha 31 de octubre del

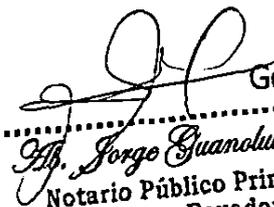
2014 **CUARTA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD:** la señora MAYRA ELIZABETH MUENTES MENDOZA por los derechos que Representa en su calidad de GERENTE GENERAL y como REPRESENTANTE LEGAL, de la compañía NIRBLAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN", actuando libre y espontáneamente, declara la reactivación de la compañía, al tenor de lo resuelto en la junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía, celebrada el catorce de Noviembre del año dos mil catorce.

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: se agrega como tales el nombramiento de la representante legal de la compañía, y copia certificada del acta de junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el catorce de noviembre del año dos mil catorce. **SEXTA.- CUANTÍA:** la

cuantía por su naturaleza es indeterminada. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez; (Firmado) Abogado Victor Tuarez Chica. Matrícula número: mil docientos cuarenta y siete. C. A. M. Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.**—


Mayra Elizabeth Muentes Mendoza

C.C. No.- 131018634-9


Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

Gerente General NIRBLAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Ruc. 0992398248001



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCION No.SCV.IRP.2015.017
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SCV.IRP.2014.564 del 06 de octubre del 2014, la compañía NIRBLAN S.A., "EN LIQUIDACION", fue declarada disuelta;

QUE el 17 de noviembre del 2014, se ha otorgado ante el Notario Público Primero del cantón Manta, la escritura pública de reactivación;

QUE el señora MAYRA ELIZABETH MUENTES MENDOZA, representante legal de la compañía NIRBLAN S.A., "EN LIQUIDACION", ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Informe No.SCV-IRP-UCI-I-2014-167 del 29 de diciembre del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Informe No.SCV-IRP-UAS.DLC.2015.011 del 13 de enero del 2015 y Memorando N°. SCV.IRP.UAS.DLC.2015.011 del 13 de enero del 2015, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR la reactivación, de la compañía NIRBLAN S.A., "EN LIQUIDACION", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores., y b) Declarar terminado el proceso de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Notaria Pública Trigésima Octava del cantón Guayaquil y Notaria Pública Primera del cantón Manta, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 14 ENE 2015

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JC/JCM
13/01/2015
Exp.No.118772

ANOTACION MARGINAL

RAZON: DOY FE.- Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDENO, mediante resolución número SCV. IRP. 2015-017, de fecha 14 de enero del año dos mil quince, tomo nota al margen de la matriz de la escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA NIRBLAN S.A., según lo dispuesto en su artículo segundo en su literal a) de lo que se resuelve en su artículo primero de APROBAR, LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA NIRBLAN S.A" en los términos constantes en la referida escritura. Manta, 30 de enero del dos mil quince.- ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA.-


Ab. *Jorge Guanoluisa G.*
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

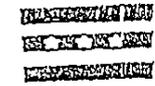
2015-09-01-038-P000796

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SCV-IRP-2005-017** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO, AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, DE FECHA **14 DE ENERO DEL 2.015**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA QUE SE DENOMINA NIRBLAN S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **17 DE ENERO DE 2005**.

GUAYAQUIL, ENERO 28 DEL 2.015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



J. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON: DOY FE.- Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, mediante resolución número SCV. IRP. 2015-017, de fecha 14 de enero del año dos mil quince, tomo nota al margen de la matriz de la escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA NIRBLAN S.A., según lo dispuesto en su artículo segundo en su literal a) de lo que se resuelve en su artículo primero de APROBAR, LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA NIRBLAN S.A" en los términos constantes en la referida escritura. Manta, 30 de enero del dos mil quince.- ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA.-


.....
Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO
EXTRACTO



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPANIA
NIRBLAN S.A., "EN LIQUIDACION".

Se comunica al público que la compañía NIRBLAN S.A., "EN LIQUIDACION", se Reactivó, por escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Manta el 17 de noviembre del 2014. Fue aprobada por la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Resolución No. SCV.IRP.2015.017

Portoviejo, a 14 ENE 2015

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JC/JCM
13/01/2015

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas ((diez centímetros)) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.



TRÁMITE NÚMERO: 1015

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	853
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	69
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1310186349	MUENTES MENDOZA MAYRA ELIZABETH	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	17/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	MANTA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN SCV IRP 2015 017
FECHA RESOLUCIÓN:	14/01/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NIRBLAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

DISOLUCION DE CIA # 384 REPERT # 5746 DEL 31/10/2014.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

